



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 31 de julio de 2020, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Villamiel de Toledo, 31 de julio de 2020.–La Alcaldesa, María Cristina del Álamo Ortíz.

Nº. I.-3286